



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 022/SO/30-03-2022

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG327/2021, INE/CG118/2021 E INE/CG1352/2021, DESCONTADAS DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO DEL PAGO VOLUNTARIO REALIZADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN ABONO A LAS SANCIONES IMPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN INE/CG56/2019, REALIZADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional Electoral, el IEPC Guerrero entregó recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, en el mes de enero por un monto de \$2,862,180.53 (dos millones, ochocientos sesenta y dos mil, ciento ochenta pesos 53/100 M.N.), y en el mes de febrero por un monto de \$2,186,281.50 (dos millones, ciento ochenta y seis mil, doscientos ochenta y un pesos 50/100 M.N.).

Asimismo, se informa que con fecha 22 de diciembre del 2021, mediante oficio DEE/PRES/042/2021 el partido político de la Revolución Democrática solicitó realizar el pago voluntario como abono a la sanción impuesta mediante la Resolución INE/CG56/2019, por la cantidad de \$1,150,000.00 (un millón, ciento cincuenta mil pesos 00/100M.N.) el cual fue entregado en el mes de enero del año en curso.

Dichos descuentos se realizaron conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en enero y febrero 2022 C	Saldo pendiente D = (A -B- C)	Observación
PT	INE/CG57/2019	\$2,953,945.55	\$1,453,512.22	\$476,528.50	\$1,023,904.83	Se aplica descuento del 25% de la ministración mensual.
	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$0.00	\$0.00	\$564,530.25	Se descontará después de la Resolución INE/CG57/2019.
	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$0.00	\$0.00	\$9,293.90	Se descontará después de la Resolución INE/CG466/2019.
	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$0.00	\$0.00	\$5,761,191.89	Se descontará después de la Resolución INE/CG647/2021.
PRD	INE/CG56/2019	\$16,585,898.46	\$11,786,405.41	\$903,858.00	\$2,745,635.05	Se aplica descuento del 25% de la ministración mensual.
				\$1,150,000.00		Monto del pago voluntario realizado el 28 de diciembre del 2021.
	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$0.00	\$0.00	\$85,057.25	Se descontará después de la Resolución INE/CG56/2019.
	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$0.00	\$0.00	\$310,544.52	Se descontará después de la Resolución INE/CG465/2019.
	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$0.00	\$0.00	\$1,061,120.92	Se descontará después de la Resolución INE/CG646/2020.
INE/CG1352/2021	\$772,597.18	\$0.00	\$0.00	\$772,597.18	Se descontará después de la Resolución INE/CG118/2021.	
Morena	INE/CG327/2021	\$6,573,391.97	\$5,255,206.00	\$1,318,185.97	\$0.00	Corresponde al 6.59% de la ministración mensual.
	INE/CG118/2021	\$124,303.29	\$27,150.00	\$97,153.29	\$0.00	Corresponde al 2.33% de la ministración mensual.
	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$0.00	\$671,076.24	\$4,393,431.93	Corresponde al 16.08% de la ministración mensual.
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
PAN	INE/CG1352/2021	\$1,275,513.40	\$664,502.25	\$446,679.50	\$164,331.65	Se aplica descuento del 25% de la ministración mensual.
PRI	INE/CG1352/2021	\$2,303,556.78	\$1,717,071.75	\$586,485.03	\$0.00	Corresponde al 19.53% de la ministración mensual.
	INE/CG1174/2021	\$89,414.00	\$0.00	\$89,414.00	\$0.00	Corresponde al 2.98% de la ministración mensual.
PVEM	INE/CG1352/2021	\$4,150,917.60	\$694,213.00	\$459,081.50	\$2,997,623.10	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
Descuento total al mes de febrero 2022.				\$6,198,462.03		

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Así, de manera global, los descuentos aplicados en el ejercicio 2022, y de acuerdo a las resoluciones se describen en la siguiente tabla:

Partido Político	Resolución de la autoridad	Monto original de la sanción o saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio anterior	Descuento aplicado en el ejercicio 2022
PT	INE/CG57/2019	\$1,500,433.33	\$476,528.50
PRD	INE/CG56/2019	\$4,799,493.05	\$2,053,858.00
MORENA	INE/CG327/2021	\$1,318,185.97	\$1,318,185.97
	INE/CG118/2021	\$97,153.29	\$97,153.29
	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$671,076.24
PAN	INE/CG1352/2021	\$611,011.15	\$446,679.50
PRI	INE/CG1352/2021	\$586,485.03	\$586,485.03
	INE/CG1174/2021	\$89,414.00	\$89,414.00
PVEM	INE/CG1352/2021	\$3,456,704.60	\$459,081.50
Total			\$6,198,462.03

Por lo anterior, durante el ejercicio 2022, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$6,198,462.03 (seis millones, ciento noventa y ocho mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos 03/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio fiscal 2022	
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG
del Trabajo	\$476,528.50
de la Revolución Democrática	\$2,053,858.00
MORENA	\$2,086,415.50
Acción Nacional	\$446,679.50
Revolucionario Institucional	\$675,899.03
Verde Ecologista de México	\$459,081.50
Total	\$6,198,462.03

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 30 de marzo del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ